

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 19794** *Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos para participar en las pruebas de aptitud de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y se determina la fecha de celebración de dichas pruebas.*

Concluido el plazo para formular reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de octubre de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre), por la que se convocan las pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y de conformidad con lo previsto en el apartado decimoquinto de la Orden de 30 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), he resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos, con carácter definitivo.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la primera fase de la prueba de aptitud, el próximo día 14 de enero de 2011, a las 8:30 horas, en el Centro de Estudios Jurídicos, calle Juan del Rosal, 2, Ciudad Universitaria, s/n, Madrid.

La segunda fase de la prueba comenzará el día 17 de enero de 2011, siendo los aspirantes sucesivamente convocados, con al menos doce horas de antelación, para la realización de la lectura de los ejercicios en el lugar y hora que se señale.

Tercero.—Para la resolución por escrito del caso práctico, se permitirá exclusivamente, la utilización de todo tipo de textos legales y manuales jurídicos, que habrán de ser aportados por el interesado para la ocasión, quedando expresamente prohibida la utilización de cualquier instrumento o medio informático.

Cuarto.—En todo momento los aspirantes deberán estar provistos de su pasaporte u otro documento acreditativo de su personalidad.

Quinto.—Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», indicando que la lista definitiva de aspirantes se encontrará expuesta en la sede de la Comisión de Evaluación, Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21, Madrid, despachos 126 y 127. Teléfono 34-91-3902454, y se insertarán en la página web del Ministerio de Justicia, www.mjusticia.es.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.